



G. Carl 473/132

72

EXCMO. SR.

Angel González González, de 48 años de edad, de estado casado, profesión labrador, natural y vecino de Guadalaviar (Teruel). Provisto de la correspondiente Cédula Presonal del Ejercicio corriente. Tarifa 2ª, clase 12ª B. Nº 216. A.V.E. con todo el mayor respeto y devida consideración tiene el honor de **EXPONER:**

Antonio
60
Antonio

Que estando proxima la fecha de la elaboración de Aceite, y teniendo necesidad de ausentarme de esta localidad, con dichos fines, a la provincia de Jaen, pueblo de la Carolina.

He recurrido al Sr. Alcalde en suplica de que me concediese el permiso correspondiente como Concejal de este Ayuntamiento el cual me interesa lo comuniqué a V.E. para que asu vist ordene lo que estáme pertinente.

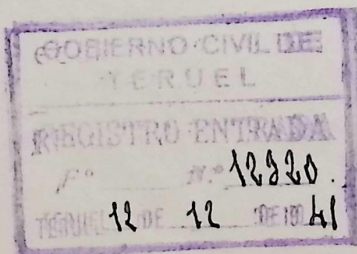
Por lo hechos expresados a V.E. suplico: que teniendo esta por presentada, se digne admitirla, y si lo tiene a bien concederme lo solicitado.

Gracia que no dudo merecer de la magna rectitud de V.E. cuya vida guarde Dios para muchos años.

Guadalaviar a 6 de Diciembre de 1.941.

El Recurrente.

Angel Gonzalez Gonzalez



373

12

6997

Sirvase V. comunicar al Consejo de ese Ayuntamiento Don Angel Gonzalez Gonzalez, que vista su instancia de fecha 6 de los corrientes por la que solicita autorizacion para poder ausentarse de esa localidad a los fines que en la misma expresa; he acordado, en uso de mis atribuciones, acceder a lo solicitado.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 15 de diciembre de 1947
El Gobernador civil,

Sr. Alcalde de GUADALAVITAR.